

CONVOCA

A planteles educativos públicos de educación básica y educación especial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa Municipal "Renovando tu escuela en comunidad 2024".

BASES

El Programa busca coadyuvar en la dignificación de los planteles educativos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), así como educación especial, mediante la implementación de trabajos de pintura por la Dirección de Educación.

REQUISITOS

- 1.- Presentar solicitud en formato establecido por la Dirección de Educación, mismo que podrá adquirirse en la Dirección de Educación, ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco II, con domicilio en la Calle Higuera 145, los Ocampos, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 2.- Identificación oficial con fotografía del Director del plantel educativo.
- 3.- Documento que acredite la Representación de la directora o director del plantel educativo.
- 4.- Al menos 02 fotografías que muestren la condición actual del plantel educativo.

PARA RECIBIR EL APOYO DEBERÁN:

- Entregar a la Dirección de Educación la documentación requerida en las reglas de operación para acreditar el cumplimiento de los requisitos para el apoyo.
- Ser un plantel educativo público de educación básica o de educación especial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SOBRE APOYOS

Se realizarán trabajos de pintura en los planteles educativos beneficiados.

PERIODO Y PROCESO DE REGISTRO

El periodo de registro comprenderá a partir del 03 de junio del 2024 hasta el 14 de junio del 2024.

La documentación se recibirá en la Dirección de Educación, ubicada en el Centro Administrativo Tlajomulco II, con domicilio en la Calle Higuera 145, los Ocampos, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

El Padrón de personas beneficiarias será hasta agotar la suficiencia presupuestal y/o disponibilidad de material, previo estudio y análisis de la documentación que conforman los expedientes de los planteles solicitantes que hayan cumplido con los requisitos de la presente Convocatoria, así como de los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del programa.

03 de junio del 2024

Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega
Presidente Municipal Interino de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco